

DIARIO DE

BARCELONA,



Del jueves 20 de

junio de 1833.

San Silverio Papa y Mártir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Clara de religiosas de San Benito: se reserva á las siete y media de la tarde.

Salé el Sol á las 4 horas y 33 minutos, y se pone á las 7 y 27.

Día	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19	6 mañana.	18	7 32 p. 10 l.	1 O. sereno.
id.	2 tarde.	21	8 32 10	1 S. var. nubecillas.
id.	10 noche.	19	8 32 9	2 S. S. O. cub.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.

El sagrado derecho de propiedad es la base sobre que se funda la existencia del cuerpo social, y fueran vanos los fines que impulsaron los hombres á asociarse, si vacilara ó pudiera atacarse impunemente aquel derecho, y se viera el individuo en la inseguridad de disfrutar de lo que es suyo, sea adquirido por su trabajo, séalo por cualquier otro título honesto. Por esta razon las leyes la protegen sin permitir que se desquicie esta piedra angular del edificio de la Sociedad. La conservacion de este derecho precioso es el fundamento de toda la legislacion, siendo igualmente una emanacion de aquellas leyes primitivas é invariables que el autor de la naturaleza gravó en el corazón de todos los vivientes racionales.

Pero los legisladores no mandan á la naturaleza, sus leyes no pueden preveer todos los acasos, ni sus órdenes tienen la fuerza de impedir todos los ataques que pueda sufrir la propiedad, ó sea el objeto en que se funda. Un rayo que abraza una casa, un terremoto que la hunda, un incendio que la reduzca á cenizas, un huracan que la derribe, un accidente cualquiera que la destruya, ni entran en la prevision del legislador, ni las leyes pueden preservar la pérdida ó destrozo de aquella propiedad. Solo el propietario es el capaz de prevenir los funestos efectos de la ruina que no

está en su mano impedir, solo él puede dar á la ley la fuerza que no tiene y con espíritu previsor burlar en algun modo la desgracia misma que le persigue. Una caja de socorros á donde pueda acudir en el instante mismo en que el elemento voraz haya destruido el todo ó parte de su fortuna; un auxilio eficaz que tenga á la mano, el cual, sin esponer su delicadeza le reintegre en el goce de la propiedad arruinada; una garantía solemne y segura que le haga considerar su pérdida con el solo carácter de momentánea, sin que él ni su familia sufran las consecuencias fatales de la destruccion ó deterioro: en una palabra, la reposicion inmediata de su bien-estar y una especie de superioridad adquirida contra el fuego devorador, que reduciendo á pavesas su propiedad, no pueda arrancarle el goce precioso de sus efectos: tal es el poderoso medio con que el propietario puede salvar la insuficiencia de la ley para asegurar contra la destruccion misma su propiedad atacada: tal es el resultado feliz de una prevision juiciosa que ofrece en la escena de la desolacion, el consuelo vivificante á un padre que tiene vinculada una parte, si no el todo, de la subsistencia de su familia.

¡ Ah! ¡ A cuántos propietarios hemos visto gemir amargamente, cuando presenciando atónitos la pérdida de su fortuna que les causara la voracidad irresistible de un incendio y hechos víctimas de su imprevision ó casualidad, lloraban esterilmente su infortunio sin encontrar un amigo, una mano bienhechora que corriese á enjugar sus lagrimas! ¡ Y cuánto mas triste se ofrece este cuadro, si esta fatalidad le conduce á la indigencia precursora del estado improbo de la mendiguez, ó á lo menos al cambio de su bien-estar en una suerte precaria!

Estas escenas desgraciadamente repetidas hicieron concebir la idea de buscar un remedio activo á tamaños males. La filantropía de unos, el interés personal de otros pusieron en accion los ingenios, formando planes, ensayando proyectos para conseguir su grandioso objeto, y sus trabajos dieron á la humanidad el resultado interesante de poner una barrera impenetrable á las consecuencias terribles de la propiedad arruinada, salvándola de los ataques de la desgracia y sellándola con el sello apreciable de su perpetua conservacion. Se realizaron por fin compañías de seguros contra incendios en aquellos paises donde reina el espíritu de asociacion para grandes empresas de conveniencia pública, y este siglo fecundo en acontecimientos, vió nacer en medio de desastres y calamidades aquel espíritu de union y fraternidad que enlaza á los hombres entre sí, haciendo mas útil y deseable la sociedad.

La capital de España se apresuró á seguir el ejemplo de la de Francia, y varios propietarios, incluso ambos cleros, se asociaron para formar en ella la compañía de seguros mútuos, y sus felices resultados despertaron el celo de hombres amantes del bien público, quienes la establecieron en las ciudades de Santander, Victoria, Málaga y otros pueblos, haciendo lo propio en Sevilla, Santiago, Valencia, y en Ultramar en la Habana y hasta en la capital de las islas Filipinas.

Barcelona, la culta Barcelona que ha sido varias veces espectadora triste de incendios voraces que han reducido algunos propietarios á la estrechez, perdiendo de sus resultados los goces mas necesarios y apreciables, no

podía mirar con indiferencia el retardo de un remedio tan pronto y eficaz como ofrece esta sociedad. El Excmo. Cuerpo municipal se ha ocupado incesantemente de este objeto y ha encontrado en las autoridades, no solamente todo el apoyo que se prometia, si que ha sido invitada por la primera á realizar este plan benéfico con la mayor brevedad posible. Las filantrópicas ideas de nuestro digno Capitan General son bien conocidas, todos los barceloneses miran en él un protector de su seguridad y tranquilidad, que tiene en su corazon la prosperidad de sus compatriotas. Si las vastas atribuciones que gravitan sobre su autoridad no le han permitido presidir personalmente la comision compuesta de un individuo del Ayuntamiento de esta ciudad, del sindico procurador general del mismo y de un vocal de la Real Junta de comercio de la clase de propietarios para entender en la formacion de la sociedad de seguros mútuos contra incendios, se ha servido cometer sus veces al Excmo. Sr. General Gobernador de esta plaza, cuyo acreditado celo por el bien público y sus relevantes prendas le han conciliado el amor de todos los moradores de esta opulenta capital. Solo falta que los barceloneses propietarios secunden las miras tan loables del Excmo. Ayuntamiento, quien en union con las primeras autoridades se ocupa esclusivamente de la felicidad de sus gobernados.

La confianza que ha merecido y merece de todos, consignada no en vanas palabras, sino en hechos remarcables, le persuade que no saldrá fallido su proyecto y que todos los propietarios de esta ciudad volarán á la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento, á subscribirse y á unir la calidad de sócios á la de laboriosos, benéficos y honrados que los distingue. Si, barceloneses; esta comision os haria un agravio si dudara un solo momento de vuestra adhesion á un proyecto tan deseable y tan deseado. El interes es de todos, las ventajas son reales y conocidas, el sacrificio casi insignificante; hareis el bien de vuestros hermanos, y estos harán el vuestro; unos y otros cooperareis al interes general y particular siendo á la vez aseguradores y asegurados, y estrechareis mas y mas aquel lazo fraternal, que forma el vinculo mas fuerte de la sociedad. Desaparecerá para siempre la escena afflictiva que presenta á los ojos del filósofo el fuego devorador, y el padre consolado en medio de la ruina de su hogar exclamará con la expresion de la mas viva gratitud: „todavía podré alimentar mi familia con la decencia que le corresponde; la indigencia y su compañera la mendicidad en que me sumiera, sin esta prevision, el incendio que acaba de devorar mi patrimonio, no atreve á asomarse á mis umbrales: el remedio ha sido tan pronto como el mal, y este consuelo real que esperimento, lo debo, hijos míos, al grande proyecto concebido y ejecutado por el celo patriótico de unos hombres dignos del precioso dictado de amantes de la humanidad.“

Cuanto mas pronto os subscribais, tanto mas presto participareis de tan benéficos resultados. La comision no perderá momento, ni dejará su tarea hasta llenar los deseos del Excmo. Sr. Capitan general, Excmo. Ayuntamiento y de todos los propietarios que la impulsan á la instalacion de la Junta que ha de llevar á cabo esta grandiosa empresa; pero para ello se necesita un competente número de sócios propietarios á lo menos de dos mil doscientas casas que forman aproximadamente la tercera parte de

las que cuenta Barcelona inclusa la Barceloneta. Estos han de suscribirse por el capital en que estimen la casa ó edificios que quieran asegurar, y una vez inscritos en la lista de la sociedad, se procederá inmediatamente á instalar la Junta eligiendo los directores y demas individuos que hayan de representarla.

Pero los sócios no contraerán ninguna obligacion hasta que la ratifiquen al ser llamados para la creacion de la Junta, y entonces deberán contribuir con aquella módica cantidad que la misma Junta considere necesaria para ocurrir á los gastos precisos á la formacion del establecimiento y para tener un fondo permanente en caja á fin de poder remediar en el momento el todo ó parte de la desgracia que cause el incendio, sin tener que esperar la recaudacion de lo que deba satisfacer cada sócio.

En la primera reunion que tendrá lugar luego que haya el número de sócios indicado, se les enterará por estenso de todo el proyecto: el reglamento que haya de gobernar, será el que se apruebe por los mismos sócios, prévia su discusion, y que merezca la aprobacion Soberana, y formada ya la sociedad, fundada en la igualdad de sentimientos y en la union de necesidades recíprocas, sin que pueda tener cabida la distincion odiosa, ni el monopolio infame, solo se respirará en ella la filantropia mas acendrada y la beneficencia mas pura.

Los individuos que componen esta comision se complacen en ser el órgano de los sentimientos de las autoridades que los han nombrado para un objeto tan honroso quanto útil y apreciable, é inscribiendo con la mayor satisfaccion sus nombres en la lista de los sócios, á cuya frente se halla el de nuestro benemérito gefe el Sr. D. Manuel Llauder, y el del Excmo. Ayuntamiento invitan á sus conciudadanos propietarios de edificios en esta populosa y rica capital á incorporarse con ellos en una compañía, que les ofrezca la seguridad de un porvenir alhagüeno en la perpetua conservacion de su patrimonio en el cual afianzan ó el todo ó parte de su bien estar y del de los objetos mas caros de su corazon.

Barcelona 14 de junio de 1833. — El marques de Monistrol. — Honorato de Puig. — Josef Vilardaga.

AVISOS AL PÚBLICO.

Juzgado de Guerra de Marina.

En virtud de provehido de 14 del actual proferido en méritos de los autos que la Sra. D.^a Josefa de Cancer sigue contra el Illre. Sr. Marques de la Bárcena, se manda concluir la subasta de los bienes que este posee en el lugar y término de Vallbona, conforme al anuncio que se continuó sobre el particular, en el periódico de esta capital del dia 21 de febrero próximo pasado, poniendo en dicha subasta la cuarta y última linterna, y se rematará la hasta fiscal á favor del mas beneficioso postor, siendo admisible la postura, bajo las condiciones de la tabla que obra en poder del corredor Santasusagna y del infraescrito escribano, para cuya diligencia se señala el dia de mañana á las 6 de la tarde en el lugar acostumbrado de la plaza de S. Jaime. Barcelona 20 de junio de 1833.

Real Loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que debe verificarse

el día 27 del corriente mes de junio, sea bajo el fondo de 60000 pesos fuertes, valor de 30000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1202 premios 45000 pesos fuertes, incluidas las 2 aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios.Pesos.

1.....	de	8000 Pfs.....	8000.
1.....	de	2000.....	2000.
3.....	de	1000.....	3000.
4.....	de	500.....	2000.
11.....	de	400.....	4400.
80.....	de	50.....	4000.
100.....	de	30.....	3000.
200.....	de	24.....	4800.
200.....	de	20.....	4000.
600.....	de	16.....	9600.

2. Aproximaciones de 100 pesos para el anterior y posterior al de..... 8000. 200.

1202.

45000.

Caso de salir premiado el número 1 con los 8000 pfs., la aproximacion anterior será el 30000, y si éste obtuviese igual premio la posterior será el 1.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos, y se despacharán desde hoy en las Administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará indefectiblemente el despacho el día 26 del mismo. Barcelona 19 de junio de 1833. = Juan de Yanguas.

En consecuencia de lo dispuesto por el M. I. S. D. Mateo Cortés de Zalón, del consejo de S. M. (Q. D. G.) alcalde del Crimen honorario de la Real Audiencia de Valencia, condecorado con la cruz de distincion de la junta superior del reino de Aragon, alcalde mayor primero y teniente corregidor de esta ciudad y su partido, en méritos de los autos que los Rdos. administradores del Iltre. colegio de S. Severo siguen contra los padre é hija Saturnino y Rosa Mir y Sagrista, se saca á pública subasta por el término de treinta días el derecho y facultad de luir y revendicar del propio Iltre. colegio de S. Severo, una pieza de tierra de cuatro y media mojas, y la venta absoluta de tres distintas piezas de tierra, la una de cinco mojas una cuarta y una mundina en que habia construido un edificio y en el día aun existen la hera y silos; la otra de dos y media mojas; y la otra de tres mojas, todo situado en el territorio y fuera las murallas de esta ciudad, en el parage llamado Tapiots, á las inmediaciones del torrente Pregon; y tambien otra pieza de tierra de tres y media mojas asimismo en el territorio de esta ciudad y parage llamado la Travesera, detras del convento dirruido de PP. Capuchinos de Monte Calvario, cuyos fiocos pertenecen en propiedad á la nombrada Rosa Mir y Sagrista, y se efectuará su venta á tenor de las

condiciones de la taba que para en poder del corredor Pablo Lletjós y del infraescrito escribano. Barcelona 18 de junio de 1833. — Jaime Tos y Barnola.

Insinuando lo dispuesto por Su Excelencia la Real Audiencia de este Principado de Cataluña y su segunda Sala Civil con Real auto del dia diez del último mayo, dado en méritos de la causa que D. Felix Bosch y Pausas, vecino de la presente ciudad sigue contra Doña Bruna de Ciurana y de Cortada viuda de D. Antonio de Ciurana y Ros, que lo es de la villa de Calella, se da aviso de haberse ofrecido la suma de cinco mil setecientas sesenta y seis libras trece sueldos cuatro dineros por los dos mansos nombrados Codolet y Borrell, sitios en San Saturnino de la Roca de este Obispado, propios de la antedicha Doña Bruna de Ciurana, que valorados fueron por expertos en ocho mil seiscientos cincuenta libras; y de continuarse la subasta de los mismos por el término de veinte dias. Barcelona 19 de junio de 1833. — Manuel Maspons, escribano.

Hoy á las diez de la mañana en la calle de Basea num. 42, habitacion del corredor Pablo Lletjós, se hará venta en pública subasta de diferentes partidas de figuras granadinas, y un reloj de sobremesa que da cuartos y horas y tiene cuerda para ocho dias.

Los Sres. que tengan en este lazareto, géneros de contumacia de los que condujo de Ciotat el jabeque español Virgen de las Nieves, su capitán Josef Botet, se servirán remitir las respectivas papeletas de Sanidad á la agencia bajo el arco del Real Palacio, sino quieren sufrir perjuicio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Matanzas, Cartagena y del lazareto de Mahon, donde ha hecho la cuarentena, en 84 dias la polacra Victoria, de 116 toneladas, su capitán D. Josef Anglada, con azúcar á D. Cristóbal Roig y Vidal. De Valencia, Tarragona y Villanueva en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Lorenzo Selma, con arroz y otros efectos de su cuenta. Ademas cuatro buques de la costa de esta provincia con madera y lastre.

Despachadas.

Laud español S. Josef, patron Jaime Lloret, para Aguilas con efectos y lastre. Id. Jesus Nazareno, patron Josef Domenech, para id. en lastre. Id. el Caballo, patron Jaime Fornaris, para Ciudadela, con efectos y lastre. Id. el Rabioso, patron Gines Terol, para Cullera en lastre. Ademas diez buques para la costa de esta provincia con trigo, habas, aceite, vino y lastre.

Dieta. De 66 cascós de sardina salada de Galicia á 2 pesetas el ciento en casa Josef Lacort, calle den Caldes.

Otra: De 7 pipas de aceite de Tortosa á 1tt 4⁹ el cuartal, en la calle de Sto. Domingo del Call, num. 5.

Otra: De 172 quintales de algarrobas de id. á 15 rs. vn. el quintal, en la calle de la Puerta Nueva, num. 2.

Otra: De 200 quintales id. de la Répita á 1tt 7⁹ 6 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal, num. 6.

Otra: De 200 quintales id. de Jabea á 1tt 39 6 ds. el quintal, encima del Rech, num. 11.

Otra: De 300 quintales id. de Mallorca á 13 rs. vn. el quintal, en la misma casa que la anterior.

Otra: De 72 cargas de carbon de S. Felio á 69 6 ds. la arroba el de encina, á 59 el de arranque y 13 rs. vn. la medida el de rabasó, en el barco del patron Juan Bautista Lloveras.

Otra: De 70 cargas id. de Malgrat á 69 6 ds. la arroba el de encina y á 59 el de arranque en el barco del patron Mariano Alsina: todas durarán hoy, mañana y pasado mañana.

Funciones de iglesia. Continúa en la iglesia de Sta. Marta el octavario que la Real antigua y Vble. Congregacion de indignos esclavos de Jesus Sacramentado dedica á Su Divina Magestad, y predicará hoy el Rdo. P. Lr. Fr. Josef Bogudá de PP. Servitas.

Hoy, á las 7 la lltre. y Vble. Congregacion de la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, tendrá sus devotos ejercicios y hará la plática el Rdo. P. Fr. Manuel Lladó de PP. Mercenarios.

Mañana en la iglesia de la Enseñanza de Religiosas del Orden de Nuestra Señora, se celebrará la fiesta del glorioso S. Luis Gonzaga: á las 10 habrá solemne oficio y sermon que predicará el R. P. Fr. Felipe Cabrer, Lr. de sagrada teología, y vice-rector del Colegio de S. Guillermo de PP. Agustinos calzados: por la tarde á las 5½ la Rda. Comunidad cantará el sagrado Trisagio, cuyas pláticas hará el R. P. Fr. Pablo Gelada, predicador general y maestro de novicios en su convento de PP. Triitarios calzados.

Libros. Los señores suscritores á la Biblioteca selecta portátil y económica de novelas pueden recoger de la librería de Bergnes y Compañía los tomos 36 y 37 de la coleccion, que son el 3.º y 4.º de los trabajos de Persiles y Segismunda.

Los señores suscriptores al *Diccionario geográfico universal*, pueden pasar á recoger el cuaderno núm. 12 del tomo 8.º, á las librerías de Torner, Gaspar y Oliveres.

Avisos. En la Rambla frente S. Josef num. 8, piso tercero, desean encontrar algunos señores para servirles la comida y facilitarles cama, á precios cómodos.

En la tienda de semolero de la calle del Conde del Asalto entre las travesías de Lancaster y den Guardia, darán razon de un matrimonio sin familia, que desea lo mismo.

Vicente Baumela, que vive al lado de la casa que tiene salida de la calle de Basea á la de Abaixadors, desea lo mismo.

Ventas. En el almacén antiguo de frente la bajada de San Miguel, delante del hojalatero, se vende aceite muy claro á tres pesetas y cuatro cuartos el cuartal, idem mas superior á trece y catorce reales, y de Olesa á quince y diez y seis rs. id.

En el almacén de la plazuela de San Francisco, número 21, se vende aceite viejo para las luces, de superior calidad, á 13 y 14 rs. el cuartal, idem de Olesa de 15 hasta 18 id.: tambien se venden vinos de todas calidades á precios equitativos, todo por mayor y menor.

En la calle de Giguás, taberna que da paso, se vende agua de San Hilario á peseta la botella; y jamones del país á ocho reales de vellón la libra carnicera tomándolos á piezas.

En la calle de San Miguel de la Barceloneta, número 5, frente de un zapatero de viejo, hay para vender una partida de faroles, y entre ellos hay algunos grandes que algún tiempo sirvieron para la popa de los barcos, los que se darán á precio equitativo.

En la calle del Hospital, arco de S. Agustín, escalerilla num. 1, al lado del droguero, segundo piso, donde se fabrican mariposas de todas clases, y cajas finas de carton para polvos, píldoras y obleas, se hallan de venta mariposas de corcho de todos tamaños, expresas para las próximas iluminaciones, que por su brillantez, resplandor y mucha permanencia aventajan á cualquiera otra clase de alumbrado sin la incomodidad de mecheros ni torcidas.

Alquiler. En casa Balaguer calle de la Merced, hay un almacén para alquilar: en el piso primero de la misma casa darán razón.

Pérdidas. Quien haya encontrado un pendiente de coral que se perdió por varias calles de esta ciudad, sirvase devolverlo en la librería de Garriga, calle de la Ciudad, donde darán dos pesetas de gratificación.

En la oficina de este periódico darán seis pesetas de gratificación á quien les entregue un rosario de cachumbo engarzado en plata, y una medalla del mismo metal, que se perdió dias atrás.

Desde Mataró á Badalona se perdió una cartera que contenía un pasaporte y otros papeles, cuya devolucion se gratificará en el meson de la Amistad calle de Sto. Domingo del Call.

En la calle del Gobernador, tienda num. 11, gratificarán la devolucion de una mantilla de gasa blanca con puntilla alrededor, que se perdió por una de las calles de esta ciudad.

A una señora se le estravió un bolsillo de los llamados de *granets* con algunas monedas y un billete de la rifa de los empedrados: el P. Antonio Cortada, procurador del convento de Ntra. Sra. de la Merced, está encargado de recogerlo y dar por gratificación el dinero contenido en dicho bolsillo.

En la calle den Cuch num. 15, gratificarán la devolucion de unas hebillas de plata doradas, que se estraviaron dias atrás.

Hallazgo. En la iglesia de S. Felipe Neri se encontraron unos pendientes: el procurador de los PP. de la misma los entregará dando las señas.

Teatro. Hoy se ejecutará la comedia en 3 actos y en metro variado, *Marcela, ó ¿cuál de los tres?*, original del acreditado Breton de los Herreros, y tan aplaudida en todos los teatros españoles por la inimitable gracia con que está escrita, hermosura de los versos y viveza de caracteres tan variados como magistralmente sostenidos hasta el fin. Seguirá un intermedio de baile y se dará fin con un divertido sainete. A las 7½.

Actores. Sras. J. Galan y J. Ferrer; Sres. A. Valero, G. Duclos, J. Torros y M. Ibañez.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.